MINISTERIO DE SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POLICIA

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 22

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 18 de abril de 2023.

SUMARIO N° 1 de 1

- **RESO-2023-676-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA.
- **RESO-2023-677-GDEBA-MSGP**, PROMOVIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL POLICIAL.
- **RESO-2023-679-GDEBA-MSGP**, DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- **RESO-2023-681-GDEBA-MSGP**, LIMITANDO, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL 2023, LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES.
- **RESO-2023-685-GDEBA-MSGP**, **RESO-2023-686-GDEBA-MSGP** **Y** **RESO-2023-687-GDEBA-MSGP**, CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- **RESO-2023-709-GDEBA-MSGP**, DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, AUDITORÍA SUMARIAL ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA E INVESTIGACIONES PATRIMONIALES, A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2023, CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIONES PATRIMONIALES.
- **RESO-2023-718-GDEBA-MSGP**, INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETAS, A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2022, A LA ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” -SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO-, A CIUDADANAS.
- **RESO-2023-736-GDEBA-MSGP**, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA OESTE, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA, SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA SUR, COMISARÍA LA MATANZA SUR SECCIONAL PRIMERA GREGORIO DE LAFERRERE, EL DESTACAMENTO LAFERRERE SUR CLASE “A” Y FIJANDO LA BASE OPERATIVA.
- **RESO-2023-739-GDEBA-MSGP**, OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- **RESO-2023-71-GDEBA-JPMSGP**, APROBANDO LOS DISEÑOS DE LOS EMBLEMAS (FORMATO BRAZO) DE LA DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS (U.T.O.I.), DE LA DIVISIÓN PROXIMIDAD VECINAL (D.P.V.) (ANEXO I), Y DEL PARCHE DE IDENTIFICACIÓN VISUAL PARA PARTE DORSAL DEL CHALECO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DEL PERSONAL DE LA DIVISIÓN PROXIMIDAD VECINAL (D.P.V.) (ANEXO II). Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-676-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Leandro María SARLO y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-13618386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propician designaciones de cargo de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 578/14, N° 1570/17, N° 219/20 y N° 341/20;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía propicia las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jesús Javier JAIME, Legajo N° 19.454, corresponde exceptuarlo de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en los cargos que se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13636360-GDEBA-DPRPMSGP) que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuando al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jesús Javier JAIME (DNI 20.464.755 - clase 1968), Legajo N° 19.454, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:24:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13636360-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Leandro María Sarlo y otros.

ANEXO ÚNICO

SUPERINTENDENTE DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leandro María SARLO (DNI 26.170.311 - clase 1978), Legajo N° 23.313, a partir del 3 de noviembre de 2022.

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jesús Javier JAIME (DNI 20.464.755 - clase 1968), Legajo N° 19.454, a partir del 7 de diciembre de 2022.

SECRETARIO GENERAL DE POLICÍA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Humberto NOVELINO (DNI 22.532.973 - clase 1972), Legajo N° 20.646, a partir del 3 de noviembre de 2022.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.13 18:07:01 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-677-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Ascenso al grado inmediato superior de personal de las policías de la provincia de Buenos Aires.

VISTO el expediente N° EX-2023-12743287-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el ascenso al grado Inmediato superior de personal policial, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia el ascenso al grado Inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires del Subescalafón Comando;

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- y la Ley N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.310, resulta necesario conformar adecuadamente la estructura jerárquica del personal policial, a los efectos de asignarle a los funcionarios que se promueven las potestades necesarias para la concreción de las directrices determinadas en el ámbito de su competencia por parte de esta cartera ministerial;

Que han tomado intervención las Juntas de Calificaciones correspondientes, acorde con lo previsto por los artículos 39 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 95 del Anexo del Decreto Reglamentarlo N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente considerar el ascenso al grado inmediato superior de quienes reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destacan por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados en la legislación vigente;

Que el Auditor General de Asuntos Internos ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.982 -y modificatorias-, N° 15.164 -modificada por la Ley N° 15.309- y N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.310-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Promover al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13185965-GDEBA-JPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección General de Personal, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:24:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13185965-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO ÚNICO

A COMISARIO GENERAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO LOS SIGUIENTES COMISARIOS MAYORES

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	CISNEROS HECTOR CONRADO	22039619	1971	20948
2	FERNANDEZ MAMANI WALTER JUAN	23807662	1974	21388
3	GARCIA SEBASTIAN MARCOS	24946666	1975	23689
4	GUILLEN CHRISTIAN LUCIANO	22504568	1972	20570
5	JAIME JESUS JAVIER	20464755	1968	19454
6	MIERZYNSKI DANIEL GUSTAVO	18454607	1967	19500
7	NOVELINO CHRISTIAN HUMBERTO	22532973	1972	20646
8	SARLO LEANDRO MARIA	26170311	1978	23313

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.11 19:15:56 -03'00'

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-679-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Baja por fallecimiento. Diego Fabián SAMBIASE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que se agregan las actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-12875703-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-,

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:24:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12875703-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Baja por fallecimiento. Diego Fabián SAMBIASE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	SAMBIASE DIEGO FABIAN	22069533	04/03/2023	EX-2023-07550443-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	BARRERA MARIANO ALBERTO	25597351	06/02/2023	EX-2023-04395784-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	DADIN MAURICIO CHRISTIAN	24766386	16/11/2022	EX-2022-39472926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINIISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	ROMANO DANIELA BELEN	34076540	11/05/2022	EX-2023-08869977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	MENDEZ ROSA MABEL	31555817	29/12/2022	EX-2022-44703786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	GERONIMO JOSE ANTONIO	17709798	29/01/2023	EX-2023-03723568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
7	OLIVERA MATIAS EMANUEL	24256162	04/08/2022	EX-2022-25275102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	MENENDEZ MARCELO RAFAEL	18277925	24/12/2022	EX-2022-44160707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
9	GOMEZ CORONEL TAMARA MAGALI	39155530	02/01/2022	EX-2022-00029112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	RODRIGUEZ CRISTIAN DARIO	30878269	25/09/2022	EX-2022-32200333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	VILLALBA EMILIANO NAHUEL	39512449	17/12/2022 con agregado	EX-2023-00194533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2023-00889511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.10 13:11:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-681-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Limitación de cargo. Luciano Rodolfo BOF

VISTO el expediente EX-2023-13124602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Luciano Rodolfo BOF, en el cargo de Subdirector de Coordinación de Actuaciones Sumariales, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Coordinación de Actuaciones Sumariales propicia la limitación, a partir del 31 de marzo del 2023, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Luciano Rodolfo BOF, Legajo N° 26.154, en el cargo de Subdirector de Coordinación de Actuaciones Sumariales, dispuesta por Resolución N° 571/18;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la limitación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 31 de marzo del 2023, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Luciano Rodolfo BOF (DNI 28.990.969 - clase 1981), Legajo N° 26.154, en el cargo de Subdirector de Coordinación de Actuaciones Sumariales, dispuesta por Resolución N° 571/18.

ARTÍCULO 2º. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Luciano Rodolfo BOF (DNI 28.990.969 - clase 1981), Legajo N° 26.154, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:24:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-685-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial. Esteban Domingo Raúl MALAGAMBA.

VISTO el expediente EX-2023-07938114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General, Esteban Domingo Raúl MALAGAMBA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente del Subescalafón General, Esteban Domingo Raúl MALAGAMBA, Legajo N° 170.807, revista en el Puesto de Vigilancia Labarden, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente MALAGAMBA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 6 de mayo de 2023, al Subteniente del Subescalafón General, Esteban Domingo Raúl MALAGAMBA (DNI 30.397.922 - clase 1983), Legajo N° 170.807, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General, Esteban Domingo Raúl MALAGAMBA (DNI 30.397.922 - clase 1983), Legajo N° 170.807, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:25:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-686-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Tatiana MARTIN.

VISTO el expediente EX-2023-06021949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Tatiana MARTIN, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Tatiana MARTIN, Legajo N° 184.690, revista en la Comisaría General Pueyrredón Seccional Novena Mar del Plata -Playa Grande-, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente MARTIN goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de mayo de 2023, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Tatiana MARTIN (DNI 35.043.207 - clase 1990), Legajo N° 184.690, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Tatiana MARTIN (DNI 35.043.207 - clase 1990), Legajo N° 184.690, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:25:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-687-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial. Daniela Marina CARATE.

VISTO el expediente EX-2023-05713809-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Daniela Marina CARATE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Daniela Marina CARATE, Legajo N° 1.451, revista en el Departamento de Imprenta, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CARATE goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164- modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 3 de mayo de 2023, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Daniela Marina CARATE (DNI 29.384.705 - clase 1981), Legajo N° 1.451, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Daniela Marina CARATE (DNI 29.384.705 - clase 1981), Legajo N° 1.451, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:25:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-709-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Designación BARBERIS

VISTO el expediente EX-2023-07679915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de marzo de 2023, del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Ignacio BARBERIS (DNI 34.376.867 - Legajo N° 188.561), en el cargo de Director Administrativo y Logístico Especializado en Investigaciones Patrimoniales de la Auditoría General de Asuntos Internos, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1º;

Que la Dirección de Personal - Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Auditoría Sumarial Especializada en Transparencia e Investigaciones Patrimoniales, a partir del 1º de marzo de 2023, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Ignacio BARBERIS (DNI 34.376.867 - Clase 1989 - Legajo N° 188.561), en el cargo de Director Administrativo y Logístico Especializado en Investigaciones Patrimoniales, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 1º de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal-Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:26:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-718-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AÍRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Incorporación de Cadetas. Camila Ester ACOSTA y otras.

VISTO el expediente EX-2023-07689707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas a la Escuela "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada Ramallo-, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la Incorporación, a partir del 28 de agosto de 2022, como Cadetas de las ciudadanas citadas en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada Ramallo-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incorporar en calidad de Cadetas, a partir del 28 de agosto de 2022, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" -Sede Descentralizada Ramallo-, a las ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-12914957-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999-Régimen Estatutario 03 - Agolpamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:27:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12914957-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Incorporación de Cadetas. ACOSTA, Camila Ester y otras.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACOSTA CAMILA ESTER	38689558	1994	439395
2	DOS SANTOS BARBARA JAQUELINE	38399438	1994	439396
3	FRETE CAMILA FLORENCIA	44173862	2002	439397
4	OLIVEIRA ROCIO AGUSTINA	41783103	1999	439398

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.10 15:17:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-736-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Creación Destacamento Laferrere Sur

VISTO el expediente EX-2022-13616681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación del Destacamento Laferrere Sur Clase "A", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó en áreas a las distintas Policías, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades y, al ámbito de la segunda, las Superintendencias de Seguridad Regionales;

Que la Resolución N° 219/20, creó en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, entre otras, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (Artículo 2° y Anexo I);

Que la Resolución N° 341/20, de restructuración orgánico-funcional de las Policías, se creó en el ámbito de las Superintendencias de Seguridad Regionales, las unidades policiales denominadas "Estación de Policía Departamental de Seguridad", determinando sus categorías en clases y contemplando en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, a la Policía Departamental de Seguridad La Matanza "Clase A" (artículo 3° y Anexo III);

Que la Resolución N° 413/23 estableció, en el ámbito de la Subestación de Policía Departamental La Matanza Sur, el cambio de denominación de la ex Comisaría La Matanza Este Seccional Primera Gregorio de Laferrere por Comisaría La Matanza Sur Seccional Primera Gregorio de Laferrere, entre otras (artículo 1º y Anexo Único).

Que mediante la Resolución N° 1366/11 -y sus modificatorias- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa, estableciendo su estructura organizativa, aplicable parcialmente a la Subjefatura de Policía, creando el cargo F.39. "Jefe Destacamento (Clases "A" y "B")", asignándole sus funciones (artículos 1°, 2° y Anexo Único);

Que la unidad policial de la especialidad se encuentra cumpliendo funciones en el inmueble ubicado en calle Recuero entre Chassaing y Marcos Paz de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, motivo por el cual corresponde fijar su base operativa y determinar el área de responsabilidad operacional;

Que ha tomado intervención la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, señalando que por expediente EX-2022-42991639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP se gestiona la regularización ocupacional del citado inmueble;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Arquitectura Policial y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4º y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, Policía Departamental de Seguridad La Matanza, Subestación de Policía Departamental de Seguridad La Matanza Sur, Comisaría La Matanza Sur Seccional Primera Gregorio de Laferrere, el Destacamento Laferrere Sur Clase "A".

ARTÍCULO 2º. Fijar la base operativa del Destacamento Laferrere Sur Clase "A" en el inmueble ubicado en la calle Recuero entre Chassaing y Marcos Paz de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Determinar el área de responsabilidad operacional del Destacamento Laferrere Sur Clase "A", de acuerdo al siguiente detalle: al NORESTE (PAD) por la calle Recuero, desde la calle Comodoro Py hasta la calle Eduardo Sáenz. Por la calle Eduardo Sáenz, desde la calle Recuero hasta la calle Recuero. Por la calle Recuero y su proyección rectilínea, desde la calle Eduardo Sáenz hasta el Río Matanza Riachuelo. Al SUDESTE (M.D.C.) por el Río Matanza Riachuelo, desde la proyección rectilínea de la calle Recuero hasta la proyección rectilínea de la calle Calderón de la Barca - Int. Federico Pedro Russo. Al SUDOESTE (PAD) por la proyección rectilínea de la calle Calderón de la Barca - Int. Federico Pedro Russo y su continuación por la calle Calderón de la Barca - Int. Federico Pedro Russo, desde el Río Matanza Riachuelo hasta la calle Comodoro Py. Al NOROESTE (PAD) por la calle Comodoro Py, desde la calle Calderón de la Barca - Int. Federico Pedro Russo hasta la calle Recuero.

ARTÍCULO 4º. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Oeste, adoptará las medidas necesarias para la regularización ocupacional del inmueble que le sirve de base operativa al Destacamento Laferrere Sur Clase "A".

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:28:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-739-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Ariel Horacio GALLINOTTI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-12047342-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.14 08:29:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12047342-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Ariel Horacio GALLINOTTI y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GALLINOTTI ARIEL HORACIO	21986743	020194	EX-2023-07615294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	OCHOA ANIBAL MARCELO	21977406	020310	EX-2023-08484758- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	COMISSO SERGIO LUIS	20696921	020139	EX-2023-06942006-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	IBARGÜEN CAQUI FERNANDO MANUEL	18730779	024523	EX-2023-08730617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	RODRIGUEZ GUILLERMO ERNESTO	14373534	023471	EX-2023-07186777-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	LUJAN ANA LIA	12963064	134361	EX-2023-05583771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ZUBELDIA AMBROSIO	12567687	020039	EX-2023-07394170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CAPELLANI DANIEL HUGO	17189020	133209	EX-2023-06882351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	AMADEI GABRIEL MARIO	20750648	135637	EX-2023-06134684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	AVALOS RAMON SILVANO	14989036	135405	EX-2023-05274798-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ESQUIVEL GUSTAVO JUSTO	20278468	136252	EX-2023-06707409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	FIANT ANTONIO ALEJO	20642354	136062	EX-2023-04838782-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MAGDALENA MARCELO RAUL	14949500	135560	EX-2023-06642800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MIRANDA JOSE FAUSTO	17992747	133387	EX-2023-06521245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PONCE CARLOS HORACIO	17082024	136226	EX-2023-08686139-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PUCACCO DORA	21431247	133558	EX-2023-06166904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PUYO CARLOS ALBERTO	21525877	136065	EX-2023-04255762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	SAURI LUIS ERNESTO	13460478	135021	EX-2023-08681470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SILVA MARIA DEL CARMEN	14807792	134436	EX-2023-06629542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	TAUS JUAN CARLOS	20415880	135567	EX-2023-03797886- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	DI GIACOMO JORGE RAUL	16223556	135503	EX-2023-06667564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ISNARDO JUAN RAMON	20002768	135920	EX-2023-08678229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MACIAS MIGUEL ANGEL	17569279	135750	EX-2023-05621562-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PEREYRA JAVIER FRANCISCO	22854877	135692	EX-2023-06351233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SCHMIDT HECTOR ROBERTO	16440583	135146	EX-2023-04592093-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	VALLEJOS EUGENIO FELIX	12260147	134573	EX-2023-06502146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	VELIZ ROBERTO DANIEL	20503732	135225	EX-2023-08828861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	BARREIRO SILVIA BEATRIZ	13916101	134360	EX-2023-08269616-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MONROY JOSE LUIS	16574537	132315	EX-2023-03995408- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	PETRINGA NESTOR WALTER	12942878	133207	EX-2023-00122755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
31	PEREZ ROSA GRACIELA	14464132	134837	EX-2023-06766865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	ZARATE CARLOS FRANCISCO	11431650	134916	EX-2023-07348781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.03 15:25:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-71-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: emblemas (formato brazo) de la U.T.O.I. y emblemas (formato brazo) y parche de identificación visual de la D.P.V.

VISTO el EX-13674362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación de los emblemas (formato brazo) de la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.) y de los emblemas (formato brazo) y el parche de identificación visual de la División Proximidad Vecinal (D.P.V.), y

CONSIDERANDO:

Que la identidad visual por medio de emblemas, ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que a través de las figuras que componen las simbologías, analizadas y consensuadas por los organismos de conducción y construidas por las áreas pertinentes, se identificará al personal policial de la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.) y de la División Proximidad Vecinal (D.P.V.);

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.) y de la División Proximidad Vecinal (D.P.V.), dependientes de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología de los emblemas (formato brazo) y el parche de identificación visual propuestos para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

EL JEFE DE POLICÍA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los diseños de los emblemas (formato brazo) de la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (U.T.O.I.) y de la División Proximidad Vecinal (D.P.V.), que como Anexo I (IF-2023-13810937-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el diseño del parche de identificación visual para parte dorsal del chaleco de protección balística del personal de la División Proximidad Vecinal (D.P.V.), que como Anexo II (IF-2023-13811128-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso de los emblemas (formato brazo) y del parche de identificación visual aprobados en los artículos 1° y 2°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), a la Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.04.14 14:57:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad

ANEXO I

SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (FOE)
DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS (UTOI)
EMBLEMAS (formato brazo)

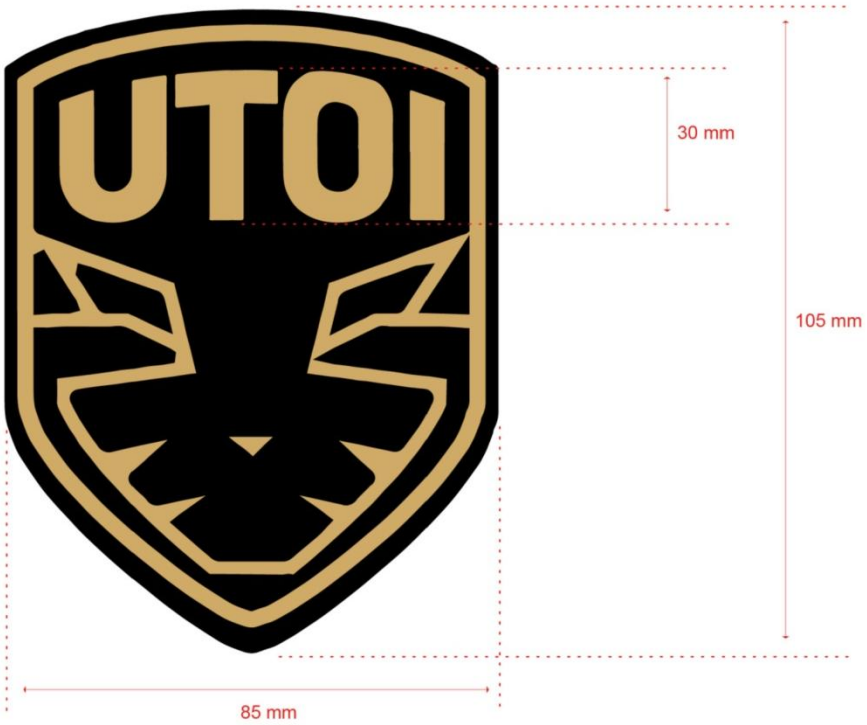

ABC **Tipografía**
Arial
Dorado / Hilo oro / Tinta oro

Paleta cromática de referencia CMYK
0-0-0-100 (Negro)

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional. En la parte superior contiene las siglas "UTOI" que representan la denominación del organismo y por debajo la silueta del rostro de un jaguareté.

Uso: uniformes protocolares gala y social, uniforme de servicio y chaqueta azul marino, por parte del personal con grado de: Comisario/a Mayor, Comisario/a Inspector/a, Comisario/a, Subcomisario/a, Oficial Principal, Oficial Inspector/a, Oficial Subinspector/a, Oficial Ayudante, Oficial Subayudante, Mayor y Capitán/a.

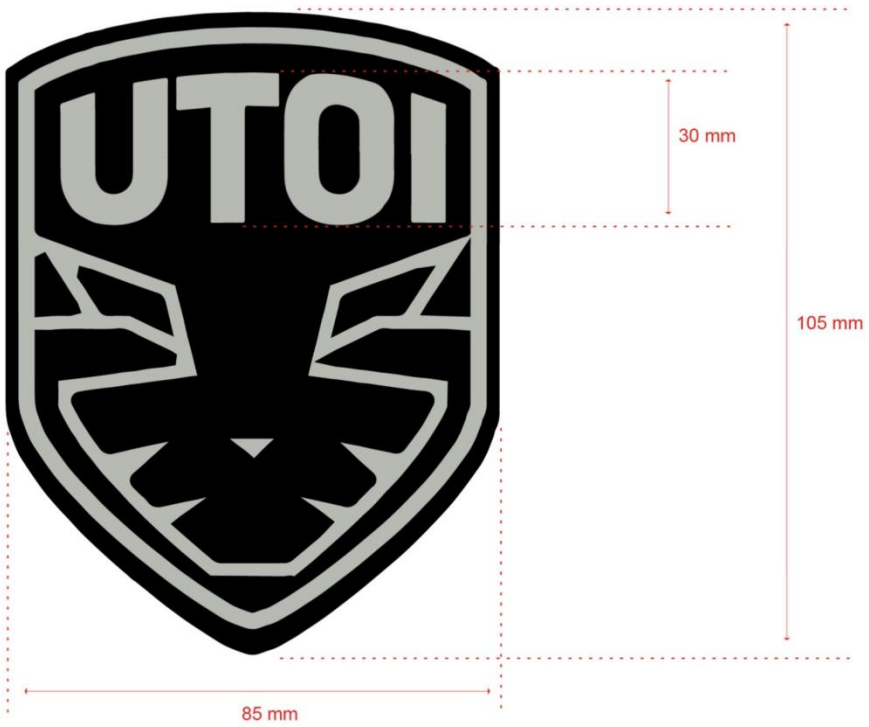

ABC **Tipografía**
Arial
Plateado / Hilo plata / Tinta plata

Paleta cromática de referencia CMYK
0-0-0-100 (Negro)

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional. En la parte superior contiene las siglas "UTOI" que representan la denominación del organismo, y por debajo la silueta del rostro de un jaguareté.

Uso: uniformes protocolares gala y social, uniforme de servicio y chaqueta azul marino, por parte del personal con grado de: Teniente Primero/a, Teniente, Subteniente, Sargento/a y Oficial de Policía.

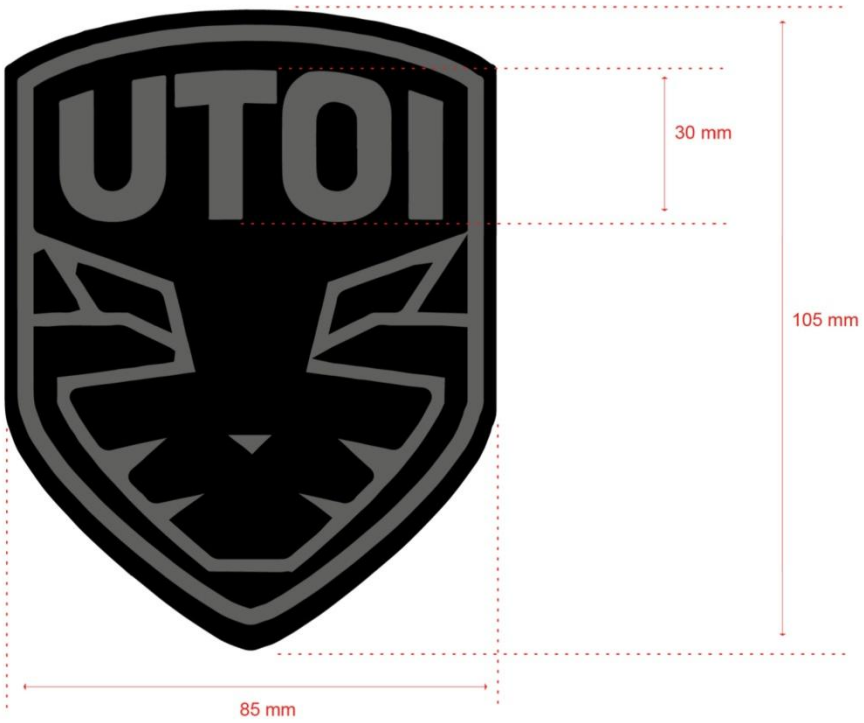

ABC **Tipografía**
Arial

Paleta cromática de referencia CMYK
0-0-0-100 (Negro)
0-0-0-80

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional, de baja visibilidad. En la parte superior contiene las siglas "UTOI" que representan la denominación del organismo, y por debajo la silueta del rostro de un jaguareté.

Uso: uniforme operacional, por parte del personal de los Subescalafones Comando y General.

SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (FOE)
DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS (UTOI)
DIVISIÓN PROXIMIDAD VECINAL (DPV)
EMBLEMAS (formato brazo)

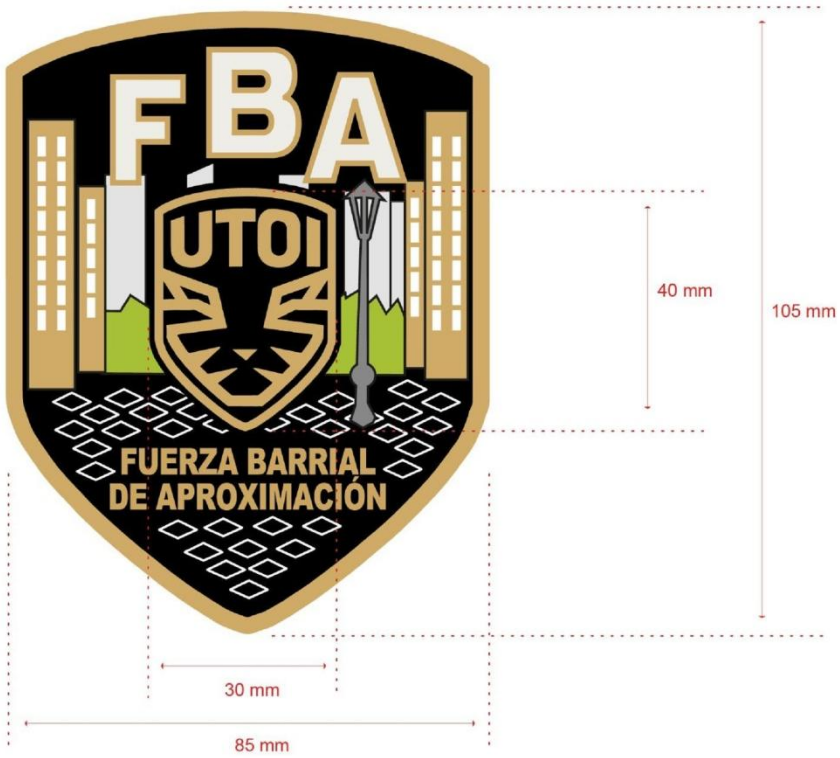

ABC Tipografía
Arial
Dorado / Hilo oro / Tinta oro

Paleta cromática de referencia CMYK
0-0-0-100 (Negro)
0-0-0-0 (Blanco)
40-5-90-0
0-0-0-60
0-0-0-15
0-0-10-10

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional. En la parte superior contiene las siglas "FBA". En el centro, sobresale la imagen central correspondiente a la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) y detrás de dicha imagen presenta edificaciones, arbustos, un farol y baldosas, en representación de un barrio y una plaza, lugar donde se prestará las funciones prevencionales de proximidad. En la parte inferior, en dos líneas rectas, la inscripción "FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN".

Uso: uniformes protocolares gala y social, uniforme de servicio y chaqueta azul marino, por parte del personal con grado de: Comisario/a Mayor, Comisario/a Inspector/a, Comisario/a, Subcomisario/a, Oficial Principal, Oficial Inspector/a, Oficial Subinspector/a, Oficial Ayudante, Oficial Subayudante, Mayor y Capitán/a.

ABC Tipografía
Arial

Plateado / Hilo plata / Tinta plata

Paleta cromática de referencia CMYK

0-0-0-100 (Negro)	0-0-0-60
0-0-0-0 (Blanco)	0-0-0-15
40-5-90-0	0-0-10-10

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional. En la parte superior contiene las siglas "FBA". En el centro, sobresale la imagen central correspondiente a la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) y detrás de dicha imagen presenta edificaciones, arbustos, un farol y baldosas, en representación de un barrio y una plaza, lugar donde se prestará las funciones prevencionales de proximidad. En la parte inferior, en dos líneas rectas, la inscripción "FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN".

Uso: uniformes protocolares gala y social, uniforme de servicio y chaqueta azul marino, por parte del personal con grado de: Teniente Primero/a, Teniente, Subteniente, Sargento/a y Oficial de Policía.

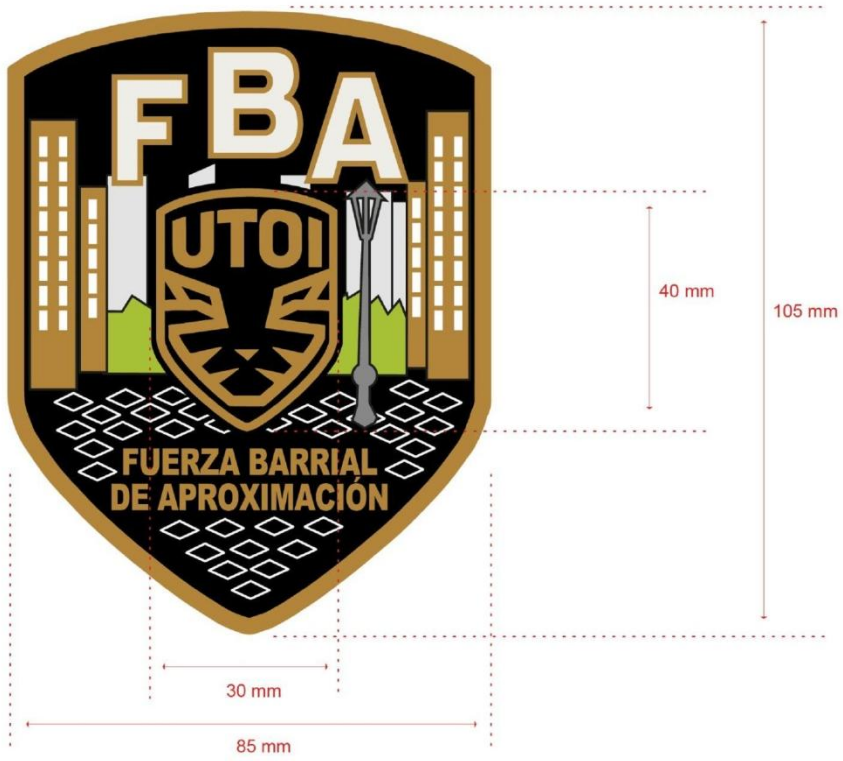

ABC Tipografía
Arial

Paleta cromática de referencia CMYK

0-0-0-100 (Negro)	0-0-0-60	25-40-80-10
0-0-0-0 (Blanco)	0-0-0-15	
40-5-90-0	0-0-10-10	

Descripción: emblema en formato francés antiguo tradicional, de baja visibilidad. En la parte superior contiene las siglas "FBA". En el centro, sobresale la imagen central correspondiente a la Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) y detrás de dicha imagen presenta edificaciones, arbustos, un farol y baldosas, en representación de un barrio y una plaza, lugar donde se prestará las funciones prevencionales de proximidad. En la parte inferior, en dos líneas rectas, la inscripción "FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN".

Uso: uniforme operacional, por parte del personal de los Subescalafones Comando y General.

IF-2023-13810937-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 13:52:24 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad

ANEXO II

SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (FOE)
DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS (UTOI)
DIVISIÓN PROXIMIDAD VECINAL (DPV)
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN VISUAL

Descripción: parche de identificación visual. En la parte superior contiene las siglas "FBA". En la parte inferior, en línea recta, la inscripción "FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN". Fondo color negro.

Uso: en la parte dorsal del chaleco de protección balística.

IF-2023-13811128-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 13:52:55 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web:www.mseg.gba.gov.ar